



Agama Informa

Nº: 52

Fecha: 04/12/09

1.- Aprobado el reparto de casi 36 millones de euros entre las cc.aa. Para programas ganaderos, agrícolas y de desarrollo rural

El Consejo de Ministros en su reunión de hoy, ha adoptado el Acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución y el reparto de 35.577.691 euros entre las Comunidades Autónomas para programas ganaderos, agrícolas y de desarrollo rural, tal como se acordó en las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural de 14 de octubre y 12 de noviembre de 2009.

Programas Agrícolas

Se han destinado un total de 15.000.000 euros para los programas agrícolas. De esta cantidad, 14.500.00 euros han sido asignados para la lucha contra las plagas, habiéndose utilizado como criterios para la distribución, las propuestas de las Comunidades Autónomas sobre medidas incluidas en el Programa Nacional de control de los insectos vectores de las virosis de los cultivos hortícolas, de la lucha contra la mosca mediterránea de la fruta, de control de las plagas del topillo de campo, de la lucha contra la langosta y otros ortópteros y también para la lucha contra el curculiónido ferruginoso de las palmeras.

Para la prevención de plagas, se han asignado 500.000 euros de acuerdo con las propuestas de las medidas incluidas en programas nacionales de prospección, inspección o pruebas a efectuar, para impedir la entrada de plagas de cuarentena, para verificar su procedencia y determinar su importancia, así como para laboratorios colaboradores con los programas nacionales de prospecciones fitosanitarias, cuarentena y de erradicación.

Programas Ganaderos

En el capítulo de programas ganaderos, se han repartido 13.213.600 euros. De esta cantidad, 11.016.600 euros han sido asignados a la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos. Los beneficiarios de estas subvenciones deberán aplicar en sus sistemas de producción y cría criterios de sostenibilidad basados en el uso de razas autóctonas y en sistemas productivos de tipo extensivos ligados a la tierra y con aprovechamiento de recursos naturales.

Por otro lado, un total de 2.197.000 euros han sido destinados para el Plan de ordenación del sector cárnico y Plan integral para los sectores ovino y caprino y para el reparto de fondos para atender a las líneas de subvención destinadas a las Agrupaciones de productores de ovino y caprino en el ejercicio 2009. Se trata de una distribución adicional de fondos para completar los que se transferirán al sector ovino-caprino en 2010 con cargo al presupuesto comunitario.

Desarrollo Rural

Para Desarrollo Rural se ha distribuido un total de 7.364.091 euros entre las Comunidades Autónomas como complemento a lo acordado en pasadas Conferencias Sectoriales. En concreto, 7.000.000 de euros se destinarán para la modernización de explotaciones, instalación de jóvenes agricultores, planes de mejora y otras actuaciones.

Los criterios utilizados para el reparto se han basado en los pagos justificados hasta septiembre de 2009 por las Comunidades Autónomas, proponiéndose transferencias a las comunidades que han justificado los pagos por encima del 70 por ciento de su dotación anual, repartiéndose de forma proporcional al porcentaje justificado en cada medida.

Por otro lado, se han asignado 364.091 euros para los Programas de Desarrollo Rural del período 2007-2013 aplicado al eje 1 para, entre otras, actividades dirigidas a la modernización de las explotaciones, a jóvenes agricultores y al cese anticipado, al eje 2 para medidas agroambientales, al eje 3 para la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y la diversificación de la economía rural y al eje 4 para la aplicación de la metodología LEADER.

En el reparto de esta línea se ha tenido en cuenta aquellas medidas, en las que los pagos justificados hasta agosto de 2009 por las comunidades autónomas han absorbido el remanente que tenían de las transferencias realizadas en los años 2007 y 2008.

Fuente: Nota de Prensa del MARM (04/12/09)

Enlace: http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=29033_AT041209



2.- Reglamento (CE) 1187/2009 de la Comisión de 27 de noviembre de 2009 por el que se establecen disposiciones específicas de aplicación del Reglamento (CE) n o 1234/2007 del Consejo en lo que respecta a los **certificados de exportación y a las restituciones por exportación de leche y productos lácteos**

Fuente: Diario Oficial de la Comunidad Europea (04/12/09)

Enlace:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:318:0001:0022:ES:PDF>

3.- El MARM repartirá 32 millones de euros adicionales entre los sectores de ovino y caprino en la campaña 2009

El Consejo de Ministros de la Unión Europea ha aprobado una modificación del Reglamento del Consejo 73/2009 por el que se establecen disposiciones aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la PAC, que permitirá que en la campaña 2009 el pago de la prima de ovino y caprino pueda realizarse ajustándose al techo presupuestario. Con esta aprobación los sectores de ovino y caprino españoles recibirán 32 millones de euros adicionales, utilizándose plenamente los 239 millones de euros del techo presupuestario.

Según la información del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) respecto a la solicitud de prima de ovino y caprino de la campaña 2009, después de efectuados los controles pertinentes, el importe total con derecho a pago ascendería inicialmente a casi 207 millones de euros, aplicando los importes por cada derecho a prima que hasta ahora fijaba el reglamento comunitario.

La modificación aprobada ahora, y que en breve se plasmará en su correspondiente Reglamento, supone que en la campaña de 2009 el pago de la prima de ovino y caprino no se efectuará según el valor unitario que reglamentariamente correspondía a cada derecho, sino incrementando dichos importes hasta agotar el techo financiero disponible.

Los importes unitarios por oveja de carne pasarán de los 10,5 euros/animal a 12,2 euros/animal y para la oveja de leche y cabra pasarán de los 8,4 que fijaba el reglamento a casi 9,8 euros/animal. La prima por zona desfavorecida pasa de los 3,5 euros/animal a 3,95 euros/animal.

Estos nuevos importes se materializarán en breve incorporándose a los que en

las próximas semanas harán efectivos las Comunidades Autónomas, mediante el último pago correspondiente a la solicitud única de 2009.

Esta medida defendida por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en instancias comunitarias hasta que finalmente ha visto la luz, es de gran trascendencia para estos sectores, por los que el MARM ha venido trabajado intensamente.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (01/12/09)

Enlace: http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=28952_AT011209

4.-El congreso pide rebajar los modulos fiscales al sector agrario

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una iniciativa del PP que insta al Gobierno a rebajar los coeficientes aplicables al régimen fiscal de estimación objetiva por módulos del sector agrario.

En esta iniciativa también incluye establecer una nueva línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO) dirigida expresamente a titulares de explotaciones agrarias.

Además, reclama que se establezcan convenios con las entidades financieras para refinanciar y reunificar los créditos y préstamos de campaña de ganaderos y agricultores, así como que se promueva la generación de biomasa y biogás en las explotaciones agrarias y forestales.

A pesar del acuerdo de los grupos para impulsar estas ideas, el PSOE rechazó dos puntos de la iniciativa que planteaban una moratoria de dos años en el pago de todas las cuotas a la Seguridad Social a los titulares de explotaciones, así como aplicar el IVA reducido de los suministros de gas natural y electricidad del sector, algo que la Cámara ya reclamó en mayo a través de otra iniciativa y que el Ejecutivo rechazó.

"El PSOE siempre vota contra los agricultores", denunció en declaraciones a Europa Press el portavoz de Agricultura del PP, José Ignacio Llorens, quien denunció que tras "la mayor manifestación agraria de la historia de la Democracia", la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, no recibió a los agricultores. "Y al día siguiente, el PSOE se fue de fiesta", lamentó.

Su homólogo socialista, Alejandro Alonso, señaló que la propuesta de las



Asociación de Ganaderos
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS
C/ Don Quijote, nº 3 (local)
35600 – Puerto del Rosario
Tel: 928852819 – Fax: 928530431

moratoria de las cuotas es "irracional" porque hubiera supuesto restar 3.600 millones a las arcas de la Seguridad Social.

Llorens rechazó este extremo, y señaló que el coste no hubiera sido ni mucho menos comparable a la reducción en 600 millones para 2010 de la aportación estatal al sector agrario que recogen los Presupuestos Generales del Estado.

Fuente: agrotterra.com (29/11/09)

Enlace:

http://www.agrotterra.com/noticias/resultados_noticias.asp?idNoticia=21816

.....